

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DECRETO No. 01 DE 2014 (Enero 02)

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DE MLA VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, el Artículo 42 del Acuerdo 19 de Noviembre 20 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 19 de Noviembre 20 de 2013, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, el cual fue liquidado mediante Decreto No 102 de Diciembre 16 de 2013.

Que mediante Decreto No 102 de Diciembre 16 de 2013, se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de la Administración Municipal de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

Que a Diciembre 31 de 2013, quedaron procesos Licitatorios los cuales estaban respaldados por disponibilidades.

Que para garantizar estos compromisos se deben adicionar estos recursos al Presupuesto de la Vigencia 2014.

Que la Secretaria de Desarrollo Administrativo certifico, los procesos licitatorios que estaban respaldados por Disponibilidades.

Que el artículo 42 del Acuerdo No 19 de Noviembre 20 de 2013, por el cual se expide el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal de Enero a Diciembre de 2014, faculta al Alcalde para que mediante Decreto efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

En mérito de lo anteriormente expuesto



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos de la vigencia 2014, por valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 14.681.130.683,00)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
1	INGRESOS TOTALES		
126	RECURSOS DEL BALANCE		
1262010201090101	Ex Convenio Interadministrativo No 2615 de 2013 para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Molino-Manas en el Municipio de Cajicá	500	990.000.000
1262010201090201	Ex Convenio interadministrativo de Cooperación No 339-2013 para el mejoramiento y pavimentación de la vía molino manas vereda Chuntame	510	3.000.000.000
1262010201090501	Ex Mantenimiento y expansión de la malla vial crédito interno y externo-		
		590	430.416.790
1262010201090501	Ex Mantenimiento y expansión de la malla vial crédito interno y externo-	590	8.129.413.491
1262010201090601	Ex Mantenimiento y expansión de la malla vial	100	267.793.020 2
128103	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación	100	1.222.965.181/
128103	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación	1102	640.542.201
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		\$14.681.130.683,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
2	IGASTOS TOTALES		
22	INVERSION		
2209	TRANSPORTE		
22090102	Mantenimiento y expansión de la Malla vial	100	1.222.965.181
22090102	Mantenimiento y expansión de la Malla vial		
		1102	640.542.201
22090102	Mantenimiento y expansión de la Malla vial	590	430.416.790
22090106	Ex Convenio interadministrativo de Cooperación No 339-2013 para el mejoramiento y pavimentación de la vía Molino- Manas vereda chuntame	510	3.000.000.000
22090108	Ex Convenio Interadministrativo No 2615 de 2013 para el mejoramiento ,mantenimiento y conservación de la vía Molino-Manas en el Municipio de Cajicá	500	990.000.000

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

	22090110	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL	100	\$14.681.130.683,00
22090109 Ex Mantenimiento y expansión de la malla vial 590 8 129 413 491 (22090109	Ex Mantenimiento y expansión de la malla vial Ex Mantenimiento y expansión de la Malla vial	590 100	8.129.413.491 <u>(</u> 267.793.020 <u>(</u>

ARTICULO SEGUNDO. Modifíquese el Plan Anual mensualizado de caja PAC, con las adiciones efectuadas en el presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO MAVARRETE

Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR Reviso: PAOM Aprobó Secretaria de Haciene

www. Cajica-cundinamarca.gov.co

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá enero tres (3) de dos mil catorce (2014), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, enero tres (3) de dos mil catorce (2014), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.